

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV

Núm. 698

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 11 de Mayo de 1930

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las suscripciones desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**El deber ante la Asamblea.**— Apenas cinco días faltan, cuando estas líneas se publiquen, para comenzar la IV Asamblea Nacional, segunda de las organizadas por la A. N. V. E. Plazo corto, pero suficiente todavía para que en los remisos se avive el sentimiento del deber y para que los indiferentes sacudan su pasividad en una reacción redentora de su pecado de abstención. Porque los momentos son críticos para la Clase, la Asamblea es definitiva para su porvenir; y si la crisis se resolviese adversamente, si el porvenir se orientase por derroteros de desgracia, tan culpables como las actuantes, de mala fe serían las pasivas, de quienes puede decirse, empleando una frase de Barrés, que «no matan, pero hacen morir».

Someterse al poder de una fuerza incontrarrestable, es disculpable y puede ser honroso, porque el honor no está en vencer, sino en combatir, resignarse a una tregua en la lucha por el ideal cuando las circunstancias adversas esterilizan el esfuerzo, es perdurable y puede ser considerada como conducta de inteligente prudencia. Pero cuando se ofrece el cauce legal a todas las actividades espirituales; cuando el campo de las ideas se abre a todas las tendencias y se avecina una noble y grandiosa lid donde todas las opiniones han de ser respetadas y tienen posibilidades de triunfar; cuando se hace un llamamiento a todos los esfuerzos individuales para decidir en leal competencia de ideas las que ofrecen perspectivas más halagüeñas, nadie tiene derecho a encogerse de hombros en actitud de renunciamiento porque renunciar es resignarse a morir. Y si el honor profesional ha sido ultrajado, si la dignidad colectiva ha sufrido ollensas como las inferidas a la Clase Veterinaria en el triste periodo pretérito de dictadura profesional, es entonces imperativo el deber de todo buen veterinario de acudir a donde se requiera su voz para reivindicar el honor colectivo, para restablecer el crédito de dignidad profesional y para acordar medidas previsoras que hagan imposible la repetición de hechos que de nuevo suman a la Clase en servidumbre, impotencia y vergonzoso descrédito.

En un régimen de privación de derechos, cualquier mentecato puede ser gran figura; en un régimen de olvido de deberes cívicos, cualquier osado puede erigirse en amo y señor. Así ha podido ocurrir, cohibida o impedida la libre expresión de la voluntad de la Clase Veterinaria, que se arrogasen su representación quienes jamás sintieron los latidos de la masa profesional y hasta repudiaron su contacto con desdén y menosprecio. Pero no serán ellos los culpables si en lo sucesivo pueden seguir representando la tragicomedia tan tunesta para la Vete-

rinaria; lo serán, sin atenuación ni perdón de su culpa, los veterinarios que avisados del peligro no acudan a combatirle impulsados por la propia estimación y por el afán de merecer y conquistar su vida.

Nosotros nos sentimos satisfechos de haber procurado excitar al cumplimiento del deber, reiterando el grito, que quisieramos fuese movilizador de todas las voluntades: ¡A la Asamblea! ¡A la Asamblea!

## Aspectos sanitarios

**Los veterinarios en la Escuela Nacional de Sanidad.**—La reciente publicación del reglamento de este centro y el discurso que con motivo de la inauguración del Instituto provincial de Higiene de esta capital pronunció en una asamblea de clases sanitarias el excelentísimo señor director general de Sanidad doctor Palanca, me han sugerido la idea de hacer un ligero comentario, respecto del porvenir de los veterinarios en la Sanidad pública.

Con la creación de la Escuela Nacional de Sanidad, ha aparecido un nuevo personaje en la Sanidad; este personaje es el «oficial sanitario». Este nuevo título que en lo sucesivo será necesario para formar parte del Cuerpo de Sanidad Nacional, se conseguirá mediante un curso de nueve meses en la Escuela de Sanidad.

## Nuevas señas del Depósito de Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y ágilmente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

dad; para el ingreso en dicha Escuela será necesario el título de médico, farmacéutico o veterinario.

Una vez más, la labor de nuestro jefe y amigo Sr. García Armendáriz, ha dado lugar a que a los veterinarios se les abran todas las puertas para ocupar cargos de Sanidad; y aunque esto es de justicia, merece el agradecimiento de todos, ya que debido a la actitud de otros que tienen el mismo título que nosotros, estamos acostumbrados a que de una manera sistemática se nos nieguen derechos saturados de justicia. Pero no es este el motivo que me ha inspirado estas líneas, sino que éste ha sido el contestar esta pregunta: ¿Estamos los veterinarios en condiciones para ocupar puestos elevados en la Sanidad pública? Yo creo que a pesar de ser hasta hoy la única carrera que tiene en su plan de estudios una asignatura de Bacteriología, y de estudiar ampliamente la inspección de substancias alimenticias, los veterinarios, a excepción de una minoría, no estamos en condiciones para esto. Esto que pudiera parecer pesimismo a primera vista, no lo es, y si lo fuera no tendría justificación en mí que soy joven y la fortuna me ha deparado unos principios en el ejercicio de mi carrera capaces de llenar de optimismo al más pesimista. Esta pregunta es una llamada a los pocos que no se han dado cuenta de que si verdaderamente en nuestra profesión cada día que pasa nos preocupamos más de los problemas científicos, aun no hemos llegado al grado que necesitamos para que no se nos discutan ciertos derechos

que si antes los daba el título, hoy no los otorga como derecho intangible, ya que como muy bien decía el doctor Palanca, hombre que se inspira en un espíritu liberal digno de todo elogio, necesitamos hombres que sepan las materias para resolver los problemas de Sanidad que les están encomendados, posean cualquiera de los títulos que les da suficiencia para ello, para lo cual han prescindido del título de oficial médico sanitario y han adoptado el de oficial sanitario.

Como a nosotros la lucha por el bienestar económico no nos obliga a trabajar, pues nuestro escaso número nos da solucionado este problema tan difícil en otras profesiones afines, únicamente nuestro concepto de la dignidad profesional nos debe servir de estímulo para no permanecer estacionados en nuestras aspiraciones, procurando que en nuestro sector nos sean otorgados todos los puestos que nos corresponden no por derecho, sino por ser los más capacitados para ello, ya que si queremos y absolutamente todos ponemos los medios, llegaremos a colocarnos en iguales condiciones, por lo menos, que los que hoy son nuestros adversarios; además, y por lo que afecta a nuestra preparación en los problemas de laboratorio, base de los futuros veterinarios sanitarios, disponemos de nuestras secciones en los Institutos provinciales de Higiene, desde donde unido a la labor oficial que nos está confiada, podremos, facilitando el acceso a ellos a aquellos que se distingan por su afición a estos problemas, servir de medio a los que por falta de elementos en las Escuelas o de tiempo no pudieron terminar su preparación.

Terminaré estas mal hilvanadas líneas, invitando a todos y muy especialmente a las generaciones jóvenes en las cuales estoy incluido, a trabajar mucho para adquirir esa cultura de laboratorio tan necesaria hoy al veterinario, única forma de que en lo sucesivo nuestra labor como sanitarios vaya en auge, pues de lo contrario acabado el monopolio de los títulos en estas cuestiones, perdemos uno de los sectores de nuestra profesión que nos dará más prestigio y bienestar si lo desarrollamos en armonía con nuestros conocimientos.—*S. Oviedo del Agua.*

## Los estudiantes

**Larvas de un ideal.**—Acaba de celebrarse en Madrid el Congreso de la Unión Federal de estudiantes hispanos. Un «hecho nuevo». Así lo ha calificado el insigne maestro, el incansable batallador de las causas justas y nobles: don Luis Bello. Un «hecho nuevo» también, sin precedentes en la historia veterinaria española, ha sido para nuestra profesión.

Una juventud profesional que se agita y mueve, con un dinamismo intelectual y cívico, capaz de alentar al más abúlico, de agujonear al más inerte, de esperanzar al más escéptico. Una juventud con amplia conciencia de un ideal profesional y ciudadano, que no solamente ha sabido organizarse, sino que ha incubado un esplendoroso ideario de grandeza económica, ética y moral que, a no dudarlo, ha de constituir una de las bases más sólidas para el engrandecimiento y la prosperidad de España.

No con simpatía solamente, con satisfacción inmensa, hemos contemplado la aportación y el importantísimo papel que los estudiantes de Veterinaria han jugado en ese magno Congreso nacional de la U. F. E. H., donde han cristalizado supremas aspiraciones de razón, de justicia, de ciencia, que expresan la conciencia colectiva de una juventud escolar de recia contextura moral, de amplia envergadura científica, de elevada solvencia ciudadana, que en alas del saber y del derecho, quiere incorporarse a la vida escolar de las naciones que

representan el guia de la civilización, en justo parangón con ella, tanto en el aspecto cultural, como social.

La ponderada ponencia presentada al Pleno del citado Congreso por la Comisión de Veterinaria revela a todas luces un perfecto conocimiento de la orientación que ha de imprimirse a los estudios de Veterinaria y que venimos pro-pugnando desde estas páginas y en casi todos los Congresos y Asambleas de carácter profesional. La nueva Veterinaria ha de incubarse en la nueva Escuela; lejos del ambiente anacrónico actual, de sistemas antipedagógicos, de procedimientos estériles, de resultantes negativas. La pobreza material y espiritual no puede engendrar otra cosa más que un cretinismo intelectual que pugna con toda idea de evolución y de superación. Hay en ese plan de estudios que nuestros estudiantes proponen una visión meridiana de las actividades, de los problemas, de los postulados, que a nuestra profesión atañen e incumben en el concierto social y económico de la nación, pero más que un plan de enseñanza razonado e integral, vemos nosotros, con gran satisfacción, una aspiración sublime, un anhelo noble, encaminado a implantación de una enseñanza técnica, única y sólida base para la formación de una intensa personalidad científica en el futuro profesional.

La letra incumplida del artículo 8.º del Real decreto de 27 de septiembre de 1912, sobre la creación de estaciones zoonómicas anexas a nuestras Escuelas no puede persistir sin lograr su realización. Diez y ocho años de vigencia sin

### Vacuna contra la difteria aviar

La vacuna de Panisset y Verge, preventiva y curativa, específica en el tratamiento de la difteria aviar bajo todas sus formas (difteria, viruela y coriza contagioso) está registrada en el Instituto Técnico de Comprobación con el número 1061. Pidanse folletos y datos al profesor Rafael González Alvarez, quien, además, sirve la vacuna en España: Paz, 15, 1.º dcha., Zaragoza.

haber intentado dar cumplimiento a dicho precepto legal! Toda una generación de profesionales que hubieron de estudiar la Zootecnia y la Industria animal en su vida post-escolar simultaneada con la ruda labor cotidiana del ejercicio profesional! Es inconcebible que más que por incomprendión, por tacañería, no se hayan implantado estas enseñanzas técnicas en nuestras Escuelas, en un país como el nuestro, donde a título de gastos reproductivos se hayan invertido millones de pesetas en escandalosos y ruinosos negocios que han quebrantado nuestro crédito financiero.

Este sublime ejemplo de nuestros estudiantes, manifestación vital de la inquietud de su espíritu ávido de progreso y de justicia contrasta con el panorama sombrío de otro espíritu estático, enervado, indiferente, que, como pesado lastre de nuestra Clase, la inmoviliza, sometiéndola a una forzada inacción. Parece como si la insensibilidad fuera algo consubstancial con la vida colectiva de la profesión para no reaccionar de una manera viril y energética contra el imperio de la injusticia y de la indigencia moral. En ellos, en esos dignos estudiantes, rebelados contra un régimen docente negativo, exigiendo maestros y escuelas, laboratorios y granjas, vemos el germe de una Veterinaria nueva, de esa que anoramos los hombres de buena voluntad, amantes de la libertad y de la justicia, muy distinta de aquella otra contrahecha, ruin, mendicante, asfixiada en el ambiente enrarecido de la esclavitud y del servilismo.

Saludemos a esta nueva generación de estudiantes, futuros profesionales de mañana, que irrumpen el campo de nuestra profesión con el hermoso bagaje de una educación ciudadana, plena de una vida de libertad y de sagrados egosísmos espirituales. Sus alientos juveniles intundirán en nuestro organismo social

un optimismo que será el motor más eficaz para las voluntades abandonadas, de los que, acobardados más que vencidos contemplan indolentemente en el escenario donde se representan las menguadas escenas de nuestras pequeñeces profesionales, un estancamiento de muerte, en aparición en el desarrollo de la Veterinaria grande, que en toda su pureza sentimos los que vivimos alejados de la atmósfera densa y enervante de la sumisión y de la servidumbre.

Ese «hecho nuevo» que para la ciencia y para el pueblo representa el recientemente celebrado Congreso de estudiantes es el bello despertar de una potente actividad social, viva encarnación de hombres nuevos en la Universidad libre que forjen la España futura. Larvas de un ideal de grandeza que al transformarse en crisálida, elevan su vuelo por las regiones serenas y puras del espíritu, lejos de las intrigas y de las miserias humanas que a los pueblos como a las profesiones las desmoralizan cuando no las envilecen. —*F. Romero Hernández*.

**En torno a la reforma de enseñanza.**—De la ponencia presentada por la Comisión de Veterinaria al pleno del Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (y publicada en el número 606 de *LA SEMANA VETERINARIA*) queremos destacar una nota adicional, que es, a la par que esperanza de una próxima realidad, incitación a un trabajo colectivo, a realizar en común por profesores, veterinarios y estudiantes. Al redactar aquella nota, lo hicimos con el diseño de lograr lo que en ella propugnábamos, no con el fin de conseguir un efecto más o menos espectacular entre los estudiantes de toda España y de todas las carreras que componía el Congreso. Címplos, pues, ahora, ir orientando nuestras actividades al logro de aquel deseo que reputamos una necesidad.

Don Rafael González Álvarez exponía a la consideración de los restantes catedráticos, la conveniencia de reunirse en asamblea para elaborar un nuevo—y moderno—plan de estudios y alcanzar con la pertinente modificación cuantas instalaciones se precisen para los trabajos prácticos. Coincidimos—los escolares—en la necesidad y en la urgencia de celebrar tal asamblea. Y, pensamos además, en la necesidad que existe de que a dicha asamblea acudan, no sólo los profesores, sino también los profesionales y los estudiantes; es hora de que el catedrático—y escribimos esto para los que así piensan—deje de considerarse como miembro de una casta distinta a la que pertenece el profesional. Este por no hallarse en los claustros, no viene al margen de la vida docente que se desarrolla en las escuelas. Antes bien, sabemos con qué intensidad los problemas que en ellas se vinculan, porque conoce, con razón sobrada, que es en la misma donde ha de forjarse una Veterinaria mejor.

Y, el estudiante, el estudiante de hoy que no labora individual y desordenadamente, sino que articula sus esfuerzos personales en asociaciones y en federaciones más complejas, tiene derecho a intervenir, porque tiene conciencia de su actuación, no ya en la formación de los planes de estudio a los que habrá de adaptarse, una vez puestos en vigencia, sino en cuantas cuestiones se relacionen con la enseñanza y se desenvuelvan en las escuelas.

Creemos—y entiéndase que no hablo en nombre propio, sino en el de la comisión que se designó en la Unión Federal—que hemos llegado al momento propicio e ineludible en que se enfrenten, con vistas a una próxima implantación, las cuestiones de enseñanza en nuestra carrera, como no tardarán en abordarse las de todos. Invitamos e incitamos a los profesores y profesionales a que en fecha cercana que bien pudiera ser aprovechando la inmediata a la asamblea de la A. N. V. E. e incluyendo esta cuestión entre las que en ella han debatirse, se nombre una comisión permanente (en la cual deberían dar cabida a una representación escolar) que debería encargarse de redactar una ponencia dentro de un plazo fijado de antemano, pasado el cual debería convocarse otra Asamblea

en que se discutiera, aprobando o modificando convenientemente la ponencia presentada y solicitada la inmediata implantación del plan y mejora que en la misma se acordara.—Andrés Torrens.

**Asociación Turró.**—**Conferencia de don Tomás Campuzano.**—Con numerosa y selecta concurrencia, integrada en su mayoría por estudiantes y profesionales, se celebró el sábado, en una de las Cátedras de la Escuela Superior de Veterinaria, la anunciada conferencia del profesor Sr. Campuzano sobre «La bacteriología de la leche».

Dió principio el acto con la presentación del conferenciante por el presidente de la Asociación Turró, Sr. Plaza, quien en breves y acertadas palabras acusó la destacada personalidad del Sr. Campuzano.

Inició éste su disertación anticipando que dada la amplitud del tema elegido, se limitaría exclusivamente a citar en términos generales el estado actual de los conocimientos sobre la presencia de gérmenes en la leche y su significación para la higiene y la industria. A este fin enumera los trabajos de Roberts, Leiter, Schuts, Pasteur, etc., donde se demuestra que dentro de las mamas sanas de la hembras lactíferas existen determinadas especies bacterianas cuya presencia probablemente desempeña el papel de despertar en el lactante las defensas del organismo para que pueda más tarde defenderse de las infecciones que le acechan.

Menciona la leche de distintas razas de estreptococos patógenos, y con este motivo hace referencia al criterio actual de los bacteriólogos sobre la caracteri-

### Antisínovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y Consejo de Ciento, 341, -- Barcelona.

zación del estreptococo agalactio de Migula, citando el criterio que tienen sobre esta cuestión, entre otros, Dible, Jordan, etc., considerando al estreptococo de la mamitis contagiosa como una especie hemolítica adaptada a la mama y a los demás estreptococos encontrados en la leche como saprofitos pertenecientes al grupo Viridans, haciendo alusión a sus propias observaciones, dice que aun cuando generalmente puede considerarse como poco patógeno para los animales de experimentación al estreptococo de Nocard, debe referirse este concepto a las formas crónicas benignas de la mamitis estreptocócica, porque por el contrario, en las formas agudas, se puede aclarar, como él lo ha hecho, este curso en un caso de mamitis estreptocócica típica de una cabra, estreptococos hemolíticos muy virulentos para el ratón y conejo.

Se ocupa de las bacterias que se encuentran en la leche, de procedencia exógena, y estudia metódicamente el hecho biológico de la colaboración microbiana, según la cual la acción de ciertas especies microbianas prepara el terreno para el desarrollo de otras. Al llegar a este punto hace una ordenada relación de los gérmenes que determinan las alteraciones de la leche y del mecanismo de ésta, debido al metabolismo especial de cada grupo de bacterias, con especial del colí-serogénos.

Examinó la presencia de gérmenes causantes de enfermedades infecciosas y después de acusar la existencia de virus, etc., hace especial mención del género *Brucella* *abortus* y *melitensis*, diciendo que a pesar de que la mayoría de los bacteriólogos admiten la casi identidad de estas bacterias, otros autores hay que en observaciones clínicas hacen dudar de este supuesto, indicando que Drynippie, del Departamento de Sanidad inglés, refiere el hecho de que aun cuando

existen muchos abortos tipo Bang en Inglaterra y país de Gales, son pocas las casos de fiebre ondulante en el hombre. Algunos otros, suggestionados sin duda por la idea de la investigación, han llegado, como Varcellana en 1928, a pretender infectar al hombre inculcándole cultivos del bacilo de Bang. En España también se lleva trabajando bastante sobre este asunto, pero el conferenciente declara que sin atreverse a opinar en tema tan debatido, si puede señalar el hecho de que existen en nuestro país muchos casos tipo Bang y pocos de fiebre ondulante en el hombre, en que puede señalarse precisamente a la infección origin.

Estudió la presencia del bacilo de Koch en la leche y explana la importancia del virus filtrable tuberculoso diciendo que a juzgar por diferentes trabajos, el de Rossi entre otros, puede deducirse que el estudio de la transmisión de la tuberculosis bovina al hombre está ampliamente dilatado si se admite que el virus filtrable de origen bovino puede ocasionar en el hombre una tuberculosis variedad de la provocada por las infecciones bacilares tipo Koch.

Analiza después los procedimientos más adecuados al estudio y control bacteriológico de la leche, haciendo una crítica de las técnicas aconsejadas y señalando la urgente necesidad de que esta cuestión tome en España, como ocurre en otros países, una orientación bacteriológica, que dará marcados beneficios a la higiene pública y a las industrias lácteas.

Termina su interesante conferencia con la proyección de varias fotografías y dibujos originales, premiando el público con prolongados aplausos la labor del señor Campuzano.

## Colegio de Huérfanos

**Centro benéfico-social.**—**SOCIOS, CUOTAS Y ALUMNOS.**—En la Sección Colegio de Huérfanos del Centro benéfico-social, tendrán derecho a ser admitidos desde la edad de tres años hasta los veintitrés, todos aquellos huérfanos, varones y hembras, que hubieran sido inscritos con un año por lo menos de antelación y estuvieran al corriente el pago de sus cuotas, fijadas de antemano en el Reglamento y de las impuestas por acuerdos posteriores tomados en Junta general.

Los inscritos devengarán cuota solamente durante los diez primeros años de su inscripción, siendo completamente gratuita el resto de años hasta haber cumplido los veintitrés.

En casos especiales, tales como el quedar huérfanos de padre y madre, y previo acuerdo del Consejo administrativo, podrá tomar a su cargo a menores de tres años.

No será obligatoria la incorporación personal en el Colegio de Huérfanos, de aquellos inscritos que quedaren huérfanos y prefirieran permanecer en sus casas. En este caso, percibirá cada uno el subsidio de orfandad de 2,50 pesetas diarias, que es la cantidad equivalente a la estancia de un internado, quedando agregados al Colegio de Huérfanos sólo nominalmente.

Los socios que quieran utilizar los servicios de la institución para dar enseñanza a sus hijos, pagarán la estancia a razón también de 2,50 pesetas como internos y la mitad en concepto de externos.

Todo veterinario sin hijos, podrá inscribir a otros familiares o adoptivos hasta el número de seis y tendrán éstos los mismos derechos y deberes que los demás si falta el socio inscriptor.

Un inscrito no tendrá derecho a ser admitido como huérfano, si el socio falleciere durante el primer año, a menos que por una investigación llevada a cabo

por el Consejo administrativo y después del informe del Colegio Oficial respectivo, se comprobara que no existía enfermedad que hiciera tener un pronto desenlace.

Se admitirán cuotas fijas anuales de protección y espontáneas en dinero o materias útiles, considerándose a esta clase de socios, protectores abacios, y en sus relaciones con el Consejo se dirigirán siempre por escrito o personalmente, pero sin derecho a ser convocados a las Juntas generales ni formar parte del Consejo más que honorariamente, si por sus méritos y filantropia se hicieran acreedores a tal distinción.

Vistas ya las principales circunstancias inherentes a los socios y a los inscritos, falta ahora terminar la cuantía de las cuotas de inscripción y en qué proporción han de contribuir los Colegios provinciales y el Consejo de administración, para asegurar su desenvolvimiento dentro de la más estricta normalidad.

Cuando la inscripción se haga por uno, la prima anual será de cien pesetas; cuando dos, de cien el primero y cincuenta el segundo, y del tercero en adelante, de veinticinco cada uno.

Las cuotas de inscripción que hemos señalado, no pueden ser más modestas de lo que son y no podrá negarse que están al alcance de todo padre que quiera asegurar el porvenir de sus hijos, máxime cuando dichas cuotas sólo se pagarán durante los diez primeros años y el derecho de orfandad es de veinte, resultando

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.



PRECIOS  
ECONOMICOS.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

que el profesional que inscriba a tres niños, satisfará  $175 \times 10 = 1750 : 20 = 87,50$  pesetas por anualidad, siendo muy lógico que al que puede percibir un gran beneficio se le exija a su vez un pequeño sacrificio.

Suponiendo ahora que por término medio cada asociado haga las tres inscripciones, para obtener cien huérfanos a la proporción también supuesta del diez por ciento, harán falta mil inscritos que nos los proporcionarían trescientos treinta y tres socios.

Así, pues, de las 132.000 pesetas de presupuesto mínimo anual que habíamos indicado, el Consejo de administración de Asociación Nacional Veterinaria Española abonaría la mitad, = 66.000, que podría obtener, seguramente, con sólo el cincuenta por ciento del ingreso por sellos de certificados de las Secciones provinciales, donativos y otros medios, incluso el de imponer una cuota supletoria a sus asociados si hubiera necesidad. Los Colegios provinciales y los inscritos cubrirían la otra mitad a partes iguales, = 33.000 cada uno.

La cantidad que a los Colegios provinciales correspondería abonar y por la cual se les da intervención directa, no se recaudaría a prorrata por provincias, sino que cada una de ellas satisfaría lo correspondiente, según el número de huérfanos por el propuesto, en la siguiente proporción: 1 : 0,625 : 10 = 6,25 pesetas diarias por cada diez huérfanos, o expresado de otro modo, 18,75 pesetas mensuales o 225 anuales por huérfano admitido por su mediación.

Si se quiere que todos los inscritos paguen igual, no tenemos más que dividir  $33.000 \times 1.000 = 33 \times 2 = 66$  pesetas, durante las diez primeras anualidades; pero creyendo preferible aliviar al compañero que más número de hijos tenga, por eso nos decidimos por la fórmula anterior y tendremos con ella que aproximadamente y con relación al cálculo que más arriba hemos hecho, que si tres inscritos abonan 175 pesetas, 1.000 nos darán 58.333 por año, eso es: 33.000 para cubrir el presupuesto anual durante diez seguidos, mas 25.333 pesetas que depositadas y acumulando sus intereses, nos darán poco más o menos la cantidad necesaria para cubrir el presupuesto durante los diez años últimos en que el inscrito no satisface cuota alguna.

Desde luego, si el tanto por ciento de huérfanos superara al diez previsto en mucho, habría necesidad de reforzar proporcionalmente los ingresos; pero en el caso de que no se llegara a él, en vez de rebajar cuotas, sería más humano limitar las inscripciones de pago a seis por asociado, admitiendo gratuitamente a los

## Método Ocáriz para injertos glandulares

### INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

## Pesetas 80

### CONCESIONARIO

para la venta en España

INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.:

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarreto» desecharido del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

que excedieran de este número, obteniendo de este modo que la cuota máxima anual de inscripción sería de 250 pesetas, sea cual fuere el número de hijos con derecho a ingreso en el orfelinato.

De esta manera, la Veterinaria toda tiene intervención, todos estaremos interesados en procurar el mayor éxito, porque todos sin excepción alguna podrán acogerse voluntariamente a sus beneficios y se evita que dentro de una institución benéfica se de margen a política y a establecer distingos entre profesionales.

Creo haber conseguido también, con la fórmula contributiva propuesta, asegurar su permanencia, sea cual fuere la cantidad de inscripciones y la de huérfanos, sin limitar el número, ni exponerlos a un peligroso turno de ingreso, tanto si hay pocos como si hay muchos, porque los ingresos aumentarán o disminuirán siempre proporcionalmente al número de inscritos, y, por tanto, del de huérfanos que podamos tener.

Obsérvese, que se da una garantía segura de entretenimiento del Colegio de Huérfanos con base sólida, omitiendo toda clase de concesiones, tanto de parte

del Estado como de los particulares, así como de las ganancias que nos pueden producir las demás secciones industriales o sociales que se mentaron para implantar dentro del centro benéfico-social, cuyas concesiones y ganancias, en vez de ser empleadas para hacer más económico el sostenimiento del orfanato, podían invertirse en el lomento de otras secciones y especialmente en la ampliación y engrandecimiento del centro y en mejorar las condiciones morales y materiales de los alumnos proporcionándoles alegría y bienestar, en el caso de ser admitida sin gran modificación la fórmula propuesta para dar seguridad y firmeza al Colegio de Huérfanos, nuestra suprema, general y añeja aspiración.

**PERSONAL Y RÉGIMEN DE CONJUNTO.**— Ahí tenemos otro extremo, el de personal, que es sumamente delicado y que entraña capital importancia. El personal adscrito a él es un factor indispensable del que depende en su mayor parte la regularidad del funcionamiento del centro benéfico-social y, por tal causa, ha de ser cuidadosamente elegido entre personas de reconocida buena fe e inusitado cariño a la institución, dentro de la mayor economía que nos sea dable.

El personal debe de ser siempre nombrado por elección o por concurso por el comité administrativo, teniendo siempre presente la voluntad de los alumnos, que son quienes han de recibir sus buenas enseñanzas o soportar sus incoherencias. De momento, no tendrán sueldo fijo y solo se les concederá la gratificación anual que permitan las circunstancias a juicio del consejo. Los cargos serán siempre renovables, nunca permanentes, para que no sean tomados a modo de

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

patrimonio, pudiendo ser substituidos en cualquier ocasión por el consejo de administración y siempre que se formulen quejas por los alumnos, si éstas son de importancia y han sido debidamente comprobadas.

Tendremos en cuenta que en toda población de regular importancia, existen veterinarios militares retirados, veterinarios civiles que no ejercen la clínica, otros jubilados y muchos que son médicos, farmacéuticos o que poseen medios o aptitudes para poder dedicar unas horas al día al Colegio de Huérfanos y antes de cubrir ninguna plaza, se explorará su ánimo por medio de anuncio, teniendo derecho a solicitar cargo todo compañero asociado.

De crearse el Montepio con los seguros de invalidez, viudedad, etc., como que todas estas secciones estarán relacionadas entre sí, puede haber algunos que, además de la pensión, les convenga un cargo adaptado a sus condiciones con la gratificación correspondiente.

Hay con profusión maestras y maestros hijos de veterinario, quizás les convenga empleo mientras esperan otra cosa mejor, y, en general, serán siempre preferidos sus mismos profesionales o sus familiares, porque es de suponer que miren a la institución con profunda simpatía.

En cuanto a los alumnos, también pueden prestar servicios que al mismo tiempo les sirvan de enseñanza práctica, como el de mecanografía, oficinas (aunque sean de otras secciones) y otras ocupaciones adecuadas a su edad, aptitudes y propósitos, que les servirán de mérito si no son retribuidas.

A su vez, a los alumnos que terminen un oficio o una carrera, se les obligará a

prestar un año de servicio en el centro, mediante la gratificación que se les asigne según la importancia del cargo, si su condición de interno duró más de diez años, pudiendo evadirse de esta obligación costeando los gastos del sustituto.

Dos cargos hay para los que se necesita una decorosa compensación y se les dotará de cuanto sea posible y de buena vivienda en el mismo edificio. El de director, que ha de recaer en persona bondadosa, diligente y culta, y el de administrador, que le han de acompañar la laboriosidad y los buenos sentimientos, cuyos cargos se renovarán por quinquenios, pudiendo ser reelegidos si el consejo de administración se complace en ello y la buena marcha del centro lo exige.

Y, para terminar, solo esbozaré la coordinación y conexión que entre sí deben tener las secciones para que de su funcionamiento resulte una íntima cooperación.

Como vimos ya, el número de secciones que pueden albergarse y desarrollarse al amparo del centro benéfico-social es infinito y, por tanto, imposible de enumerar. No obstante, para su estudio haremos tres divisiones; unas de implantación inmediata, ejercidas o no por los mismos alumnos, que son las que se refieren a artículos que el centro no puede pasar sin ellos o a oficios de los cuales tampoco puede prescindir, y son: horno, sastrería, peluquería, zapatería, explotación agro-pecuaria, etc., y en el aspecto social, montepío para subvenir a las contingencias de defunción, invalidez y viudedad.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticoálico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

En el segundo orden entran los que no siendo indispensables para la vida ordinaria del centro, el sentido económico puede inducirnos a su implantación, como la imprenta, las diferentes ramas de seguros, Banco de Crédito, caja de ahorros, laboratorio, etc.

Y, por último, las empresas de mayor importancia y en cuya organización no entra el sentido económico y aparece en toda su extensión el espíritu comercial o el de instauración de una gran industria con el exclusivo objeto de obtener ganancias, a la par que se adiestran en aquella los internados con vocación. Entre éstas se encuentran la elaboración de sueros y vacunas, fábrica de clavos y herraduras, producción de leche condensada, quesos y mantecas y tantas otras, aunque no tengan relación con nuestra profesión.

Todo puede coordinarse de forma que esté en tan íntima conexión, que internados del mismo Colegio de Huérfanos, compañeros procedentes del Montepeño, viudas, hijos y familiares de veterinarios que ansian una colocación, desempeñarían a la perfección esta multiplicidad de funciones que vendrían a converger todas en un denominador común, el consejo de administración.

Y ahí tienen mis compañeros explicado someramente como había concebido yo el proyecto, antes de que hubiera publicado ninguno. No anula el que tenemos; lo modifica nada más y se da amplio campo para extender nuestro velo a regiones para nosotros ignotas y que, sin embargo, ya tienen exploradas otras profesiones más modestas y se tiende a no dar nada a ningún ajeno para que quede todo entre la gran familia veterinaria.

Además, sin destruir el fondo del proyecto, he procurado recoger cuantas objeciones me han parecido de utilidad a pesar de que algunas de ellas fueron lanzadas como medio de obstrucción, para procurar dar satisfacción a la clase entera y evitar que una institución benéfica sea un instrumento político, cosa que no debe de ocurrir, lamentando que incluso en estas cuestiones haya acérrimos contrarios y entusiastas defensores, cuando únicamente hacen falta sinceros colaboradores.

Vosotros decidiréis sobre la suerte de mi modestísima exposición, estudiando con más profundidad el asunto, ya eliminando lo inaceptable y aprovechando lo que puede ser útil y si al final logro sacar de la indolencia a unos, de la pasiva comodidad a otros y que renazca con más bríos la actividad que eminentes compañeros dedicaron al problema, me daré por satisfecho.—*M. Marco Trafach.*

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Instrucción pública.**—APROBACIÓN DE OBRAS.—R. O. de 2 de abril (*B. I. P.* del 29).—Aprueba el proyecto de obras de reparación de entramado de piso del laboratorio de Bacteriología de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, formulado por el arquitecto don Modesto López Otero, y de su presu-

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

puesto, importante 1.163,37 pesetas, que se descompone en las siguientes partidas:

	Pesetas
Por ejecución material de las obras.....	1.074,51
Honorarios facultativos por formación del proyecto de las obras (el 8 por 100).....	85,96
Premio de Pagaduría (el 0,25 por 100).....	2,90
 Total.....	 1.163,37

debiendo ejecutarse las referidas obras por el sistema de administración, con cargo al capítulo 24, art. 2.<sup>o</sup>, concepto 5.<sup>o</sup> del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

**HABERES ACREDITADOS.**—R. O. de 2 de abril (*B. I. P.* del 29).—Dispone que el auxiliar numerario de la Escuela de Veterinaria de Córdoba don Félix Infante Luengo, encargado del desempeño de la Cátedra vacante de Patología especial médica de enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y Medicina legal, se le acrediten, a partir de 1.<sup>o</sup> de octubre de 1929, los dos tercios del sueldo de entrada asignado a la mencionada vacante.

**Ministerio de la Gobernación.**—ASISTENCIA A LA ASAMBLEA.—R. O. 3 de mayo 1930 (*Gaceta* del 4).—Accediendo a lo solicitado por el Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, se autoriza a las corporaciones y autoridades de quienes depende el personal veterinario de este Ministerio para

conceder licencias con el fin de asistir a la Asamblea Nacional que se celebrará los días 16 a 19 del actual.

**Ministerio de Economía.**—LICENCIA POR ENFERMO.—Circular de 30 de abril de 1930 (*Gaceta* del 3 de mayo).—Concediendo un mes de licencia por enfermo, con abono de sueldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, 36 y 36 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y R. O. de 12 de diciembre de 1924, al inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias de Las Palmas (Canarias), don Salvador Martín Lomeña.

**Ministerio del Ejército.**—ASISTENCIA A LA ASAMBLEA.—R. O. 3 mayo 1930 (*D. O.* núm. 101).—Facultando a los capitanes generales y jefe superior de las Fuerzas militares de Marruecos, para permitir la asistencia del personal del Cuerpo de Veterinaria militar a la Asamblea Nacional que se celebrará los días 16 a 19 del actual.

CONCURSOS.—R. O. 3 de mayo 1930 (*D. O.* núm. 101).—Anunciando a concurso, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 27 de mayo de 1929 (*D. O.* número 116), una vacante de veterinario primero que existe en la Academia de Infantería y fijando un plazo de veinte días para la presentación de instancias.

—Por otra R. O. de la misma fecha y *D. O.*, se anuncia a concurso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los transitorios del reglamento para los servicios de cría y recría y doma, una vacante de veterinario primero que

## EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetones* de recría

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2º

## LOGROÑO

existen en el Establecimiento de cría caballar de Marruecos (Ceuta) y señalando el plazo de veinte días para la presentación de instancias.

MATRIMONIOS.—R. O. 3 de mayo de 1930 (*D. O.* núm. 101).—Concediendo licencia para contraer matrimonio con doña María del Henar Francisca Basa, al veterinario segundo don Emilio García de Blas.

## Informaciones oficiales

**Sociedad mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.**—Estado de cuentas en el día de la fecha:

*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 28 de febrero de 1930: 1.750,80 pesetas. Ingresos durante el mes de marzo: 50,50 pesetas. Suman: 1.801,30 pesetas. Gastos habidos en el mes de marzo: 5 pesetas. Saldo a favor en el día de la fecha: 1.796,30 pesetas.

*Fondo de reserva.*—De la cuota 43.<sup>a</sup> 1.917,50 pesetas; de la cuota 44.<sup>a</sup>, 1.917,50 pesetas; de la cuota 45.<sup>a</sup>, 1.807,50 pesetas; de la cuota 46.<sup>a</sup>, 32,50 pesetas; de la cuota 47.<sup>a</sup>, 12,50 pesetas; de la cuota 48.<sup>a</sup>, 7,50 pesetas; de la cuota 49.<sup>a</sup>, 7,50 pesetas. Suman, 5.702,50 pesetas.

Zaragoza, 31 de marzo de 1930.—El secretario, *Carmelo Gracia*; el tesorero, *Pascual Martín*; V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el presidente, *Vicente Sobreziela*.

## Gacetillas

LA XVII COMIDA VETERINARIA.—Se ha distribuido la siguiente circular de invitación que reproducimos para conocimiento de aquellos compañeros que no la hubiesen recibido:

«Distinguido compañero: La fecha de celebración de la IV Asamblea Nacional, nos ha señalado la oportunidad de momento y lugar para la XVII Comida Veterinaria, última de la serie de las organizadas por esta Tertulia de la Granja «El Henar», que (sin perjuicio de corresponder en ocasión y circunstancias propicias a las invitaciones recibidas de distintas provincias, celebrando en ellas, aisladamente, actos análogos) tendrá lugar en Madrid, a las nueve de la noche del día 17 del actual, y en el mismo local en que se celebró la memorable primera Comida (restaurante del Café Nacional, Toledo, 19).

Si aquella primera Comida tuvo honda significación profesional y una evi-

### Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ.

dente eficacia orientadora del espíritu colectivo, señalando un norte hacia el que dirigir las aspiraciones de la Clase en los momentos de confusión derivada de la tiránica privación de nuestros derechos sociales, no ha de ser menos transcendental este acto de compañerismo y de fe en los destinos de la Veterinaria, celebrado precisamente en momentos críticos de recuperación de aquellos derechos, tras de cinco años de transgresión, y de rectificación del rumbo a seguir hacia ese aún de constante superación, sin límite, sin meta, que representa la comunidad ideológica de los que constituyimos esta Tertulia y de nuestros simpatizantes. La XVII Comida Veterinaria será como el resumen y compendio de todas las palpitaciones espirituales recogidas en las provincias a que llevamos, con estos actos, nuestras inquietudes insumisas e impacientes, cuya expresión encuñéndamos a don Félix Gordón Ordás, a cuyo cargo está el brindis único de esta Comida, a la que nos complacemos en invitar a usted.

Las inscripciones deben solicitarse, acompañadas del importe de la tarjeta, que es de quince pesetas, de don Manuel Medina, Lagasca, 121, pral., derecha. Madrid, hasta las doce de la mañana del día 16 del actual. A esta comida tenemos la seguridad de que asistirán numerosos compañeros de todas las provincias de España y esperamos que los veterinarios de la provincia de Madrid cumplirán con el deber de cortesía de acompañar a los forasteros en este acto de cordialidad, en el que tienen cabida —lo repetimos una vez más— cuantos veterinarios sientan el anhelo de una Veterinaria digna, próspera y floreciente.—F. Gordón Ordás, Manuel Medina, Crescenciano Arroyo, Adolfo Roncal, Pedro Carda, Isidoro García, Juan Homedes, José Ocaña.—Madrid, 1 de mayo de 1930.

LA LEY DE EPIZOOTIAS DICTATORIAL.—*El Sol*, dando en su número del día 6

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastea gu, 4, BILBAO.

**Unguento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes está autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones ordenadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

del actual una nueva prueba del interés que dedica a los problemas profesionales veterinarios, publica en primer lugar de sus editoriales el siguiente razonado artículo en el que enjuicia con el mayor acierto la necesidad de derogar el Decreto-ley de Epizootias contra el que la Clase Veterinaria se ha pronunciado unánimemente. Reproducimos el artículo de *El Sol* en testimonio de gratitud por la atención que le merecen las cuestiones que nos afectan.

«Con fecha 18 de diciembre de 1914 se publicó una ley de Epizootias, discutida y votada por las Cortes del Reino, lo mismo que el Reglamento para su aplicación. Desde aquella fecha subsistió la vigencia de la referida ley sin reclamar modificaciones substanciales de su doctrina ni introducirse en ellas más que aquellas variaciones de detalle indispensables para armonizar sus preceptos con los de otras leyes sustantivas. Pero, a partir de septiembre de 1923, el respeto a



la mencionada ley y su reglamento se quebrantó con caprichosas o torcidas interpretaciones de sus preceptos, y, por último, fué derogada por un Decreto-ley dictado el primero de marzo de 1929.

No fué este decreto una mera transgresión formularia de la ley fundamental del Estado; su aplicación trastornó las normas del Derecho y ocasionó serios perjuicios a los tres grandes sectores a los que directamente afecta la ley de Epizootias: veterinarios, ganaderos e importadores de ganado. Ninguno de ellos tuvo legítima y adecuada representación en las deliberaciones que precedieron a la derogación de la citada ley. La Dictadura, como en otros muchos casos, favoreció el interés de una entidad con grave daño para la generalidad.

Con el decreto dictatorial se ponen trabas al libre comercio del ganado sin que por ello se mejore la sanidad pecuaria; se coarta la independencia de cuantos se hallan encargados de la inspección y se los despoja de la inamovilidad establecida en las bases de creación del Cuerpo; se obliga a los inspectores municipales a efectuar unas oposiciones para aspirar a cargos remunerados con 600 pesetas anuales sin que se preceptúe formación de escalafón; se instituye un procedimiento para proveer la Inspección general del Cuerpo de Pecuarios, que está en pugna con lo dispuesto por la ley de Funcionarios y con la práctica seguida para toda clase de destinos civiles y militares, y se provocan, en fin, por los preceptos de distintos artículos, rozamientos jurisdiccionales y cuestiones de competencia que dilatan el buen ejercicio de la inspección sanitaria.

Con arreglo a este decreto de la Dictadura se han decretado recientemente disposiciones como la Real orden de 16 de enero último para la convalidación de derechos de los antiguos inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, cuyos preceptos trastornan los servicios y son además lesivos de los derechos que aquellos funcionarios adquirieron mediante una ley discutida y votada por las Cortes del Reino. Cabe, por lo tanto, solicitar la derogación de todas las disposiciones arbitrariamente sancionadas bajo el régimen dictatorial, y restablecer la ley de Epizootias de 1914, que no sólo fué elaborada bajo un régimen legal, sino que garantiza los intereses de ganaderos y veterinarios y también aquellos otros relacionados con la salud pública.»

**LAS CÁTEDRAS DE BACTERIOLOGÍA.** — Se nos asegura que el Consejo de Instrucción pública, por unanimidad, ha emitido informe favorable respecto de la petición formulada por la Escuela de Veterinaria de Madrid, Asamblea de representantes de Colegios veterinarios del 20 y 21 de febrero último y por la F. E. V. E., en el sentido de que para opositar a las cátedras de Bacteriología de las Escuelas de Veterinaria sea preciso el título de veterinario. De confirmarse estas noticias, que llegan hasta nosotros por conducto extraoficial, suponemos que se rectificará la convocatoria de oposiciones a la cátedra vacante en la Escuela de León, con la que desaparecerá, ahora efectivamente, la ignominia representada por el famoso artículo 12, a cuya cuenta hay que cargar tantos disgustos, contratiempos, desazones... y algún banquete.

**LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO DE MÁLAGA.** — Por renuncia del compañero elegido para presidente del Colegio de Málaga y accediendo a los ruegos de los colegiados, ha vuelto a ocupar dicho cargo, en el que durante tantos años laboró con el mayor acierto y los más encendidos entusiasmos, nuestro muy querido amigo don José López Sánchez, al que felicitamos cordialmente por la prueba de cariño recibida de sus compañeros malagueños, y del que esperamos nuevas manifestaciones de su incansable actividad y creciente amor a la profesión.

**SERÁ VERDAD TANTA BELLEZA?** — Se nos asegura, sin que tengamos tiempo de confirmar la exactitud de la noticia, que el inefable director de la Escuela de Veterinaria de Madrid don Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, ha presentado la

dimisión de su cargo. Lo que no se dice, desgraciadamente, es que también haya dejado de ejercitar su hábito catedratíquil, pero nos dariamos por conformes con que la dimisión se confirmase. Amén.

**NÚMERO DOBLE.**—Con el propósito de dar en un solo número una amplia información de las sesiones de la Asamblea Nacional que la A. N. V. E. celebrará del 16 al 19 del corriente, advertimos a nuestros lectores que no publicaremos número el día 18, publicando juntos éste y el correspondiente al día 25.

**POR LA FAMILIA GALLEGO.**—Para la suscripción que tenemos abierta en honor de la familia Gallego, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	2.733,00
Don Albino Cañada, Andorra (Teruel).....	15,00
• Antonio García Salido, Tetuán (África).....	10,00
• Jesús Orozco, Echarren (Navarra).....	10,00
• Matías Caballero, Albacete.....	5,00
• Teodomiro Artero, Meneses (Palencia).....	10,00
• Isidoro Cerezo, Dar Drius (África).....	15,00
• José Segarra, Muniesa (Teruel).....	10,00
• Carlos Faixa, Fontelles (Lérida).....	10,00
Producto obtenido con «La Semana Veterinaria», celebrada en Córdoba. Por la venta de 197 tarjetas para el banquete espiritual según relaciones 1, 2 y 3 insertas en el Boletín del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba.....	1.780,00
Por venta de retratos donación del Colegio de Valladolid....	174,00
Por idem de preparaciones donación de la viuda de Gallego	215,00
<i>Suma</i> .....	2.169,00
Gastos ocasionados por la celebración de dicha «Semana Veterinaria» según nota inserta en el Boletín de Córdoba, número 83.....	635,65
Líquido ingresado en la suscripción de este Boletín .....	1.533,35
<i>Total</i> .....	4.351,35

Las cantidades deben dirigirse a Cava Alta, 17, 2º, derecha, y escribir al mismo tiempo al apartado 630.

**HOMENAJES.**—En las provincias de Cáceres y de Oviedo se proyecta la celebración de homenajes a sus inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias don Antonio Moraleda y don Francisco Lorenzo, respectivamente, por el interés con que han atendido las cuestiones profesionales en el ejercicio de sus cargos.

**CÁTEDRA ANBULANTE.**—Prosiguiendo su labor divulgadora de conocimientos ganaderos, el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de La Coruña, con el beneplácito de la superioridad, hace pocos días ha dado interesantes lecciones en el término de Fene.

Conocida es la actuación constante en su aspecto cultural de la «Sociedad Amigos del Niño», de la parroquia de Limodre, que además de haber conseguido un hermoso edificio escolar, acaba de adquirir terrenos para un espacioso campo de deportes.

Por la Cátedra ambulante del Servicio pecuario provincial se dió en la referida Sociedad de Amigos del Niño una lección acerca de la «Influencia del trato en los animales domésticos» que fué escuchada con la mayor atención por los niños del Grupo Escolar, que al final fueron obsequiados por el disertante con folletos instructivos.

En la «Sociedad ganadera Unión de Labradores de Limodre y su comarca» se han pronunciado también lecciones que versaron sobre la «Fiebre vitularia»; el «Aborto epizoótico»; la «Mamitis de las vacas» y el «Flemón del cuello en el ganado vacuno de trabajo».

Dichas lecciones fueron solicitadas por los ganaderos que asistieron en buen número al local social, y referirse a enfermedades que han ocasionado muchas pérdidas a la Sociedad de seguros mutuos que tienen establecida en la parroquia.

A la terminación, varios labradores hicieron numerosas consultas al inspector de Higiene pecuaria, que fueron contestadas y resueltas con amplitud.

Por el mencionado funcionario se distribuyeron entre los aldeanos diferen-

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIVOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; MI EVANGELIO PROFESIONAL, por Gordón Ordás, colección de conferencias de propaganda unionista, a cinco pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al Apartado, 630, Madrid-central.

tes publicaciones agropecuarias, con estudios y consejos útiles para el campesino gall go.

Cuantos han asistido a las enseñanzas que el Servicio de Higiene pecuaria de la provincia de La Coruña viene dando por mediación de la Cátedra ambulante, consideran de gran eficacia dicha labor, que convendría intensificar y extender por toda la región, por ser un medio práctico de enseñar la resolución de interesantes problemas que afectan a la riqueza más importante de Galicia y la que más necesita que se le preste el debido apoyo para su progreso y transformación.

El CÁNCER EN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.—El profesor de la Escuela de Veterinaria de Montevideo (Uruguay), Dr. Mariano Carballo Pou, pronunció el día 10 de abril último una brillante conferencia, estudiando el cáncer en los animales domésticos de las diversas especies, siendo ilustrada con proyecciones, mediante las cuales se puso en evidencia la lesión cancerosa en órganos y aparatos. La disertación notable del Dr. Carballo Pou se ha basado en los conocimientos de la literatura, así como en los adquiridos en la clínica por este joven profesional uruguayo, quien actúa en forma muy sobresaliente entre nuestros colegas americanos. Los profesionales y estudiantes de la Escuela que acudieron al acto,

premiaron con aplausos y felicitaciones la labor del conferenciante. En la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria* publicaremos el texto de la conferencia, que nos ha de remitir expresamente el Dr. Carballo Pou por conducto de nuestro amigo el Dr. Fontela.

**LAS SEMBRADORAS DE MAÍZ Y HABICHUELAS.**—El progreso de la agricultura gallega se manifiesta por la generalización de la maquinaria agrícola en las más remotas aldeas.

Existen ya en el país diversas máquinas ideadas y construidas por los mismos aldeanos. Tal sucede con un tipo de sembradoras de maíz y habichuelas que describe en el último número de *El Cultivador Moderno* don Juan Rof Codina, que por ser fabricada por un vecino de Gonzar (Pino-Coruña), ha sido denominada «sembradora modelo Gonzar», obteniéndose con dicha máquina gran economía de semilla y ahorro de jornales, convirtiendo en lucrativo el cultivo del maíz que era considerado en la montaña gallega como ruinoso.

## Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

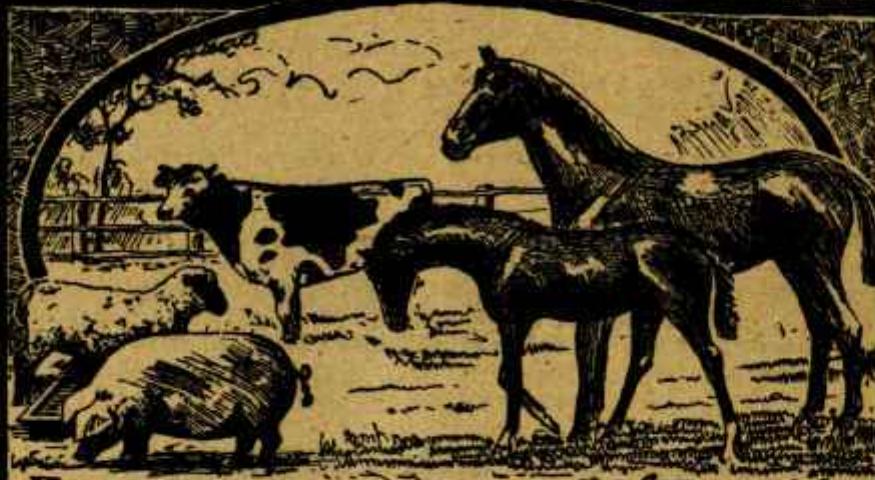
INSTITUTO

Este trabajo acerca de las sembradoras de maíz y habichuelas da excepcional interés al cuaderno de marzo de *El Cultivador Moderno*, que contiene, además, otros estudios agropecuarios muy notables.

La popular revista agrícola prepara para el presente año cuadernos que han de prestar grandes servicios a los agricultores y ganaderos de Galicia y Asturias, como demostración de afecto a sus numerosos lectores.

La subredacción de *El Cultivador Moderno* para Galicia y Asturias se encuentra en La Coruña, Juan Flórez, 41, y facilita referencias.

**Dr. PÉSAME.**—En Castroverde de Campos (Zamora), ha fallecido, todavía joven, la virtuosa señora doña Domitila Grajal, esposa de nuestro buen amigo y compañero de dicha localidad, don Froilán Vicario. Testimoniamos a toda la familia nuestro pésame más sentido por la desgracia que les agobia, y especialmente a su esposo e hijos Eladio y Froilán, veterinario y médico, respectivamente, de Alcubillas (Ciudad Real) y de Quiruelas de Vidriales (Zamora).



## ESPECIALIDADES ESTAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico  
F. MATA  
Centro cárneo  
e infecciosos  
en toda clase  
de ganado



RESOLUTIVO  
ROJO MATA  
Mata infecciosos  
y parásitos



ANTISEPTICO  
"VELOX"  
Mata infecciosos  
y parásitos

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALEZ F. MATA  
LA BANEZA (LEÓN)